RESOLUCION DIRECTORAL

Nº237 -2025-GRH-GRDS-DRS-RSA-DE

Ambo,

VISTO: 25 MAR. 2025

El Expediente Nº03356553 con Registro de Documento Nº05669757 y con Memorándum Nº0264-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RS A/DE, de fecha 11 de marzo de 2025 emitido por la Dirección Ejecutiva de la Red de Salud Ambo Cirujano Dentista Sr. CESAR JANDAO DIAZ SANDI con DNI 46162229, que dispone la Proyección de Resolución Directoral de DESCUENTOS POR PERMISOS PARTICULARES POR HORAS de personal nombrado bajo régimen laboral D.L 276 y DECRETO LEGISLATIVO Nº1153, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025

CONSIDERANDO:

Firmado digitalmente por: REYES ACOSTA Adolfo Yori FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28/03/2025 14:18:48-0500

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Articulo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el artículo 8°, 9º y 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, el cual define que los gobiernos regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Firmado digitalmente por: MORALES GOMEZ Carmen Candy FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27/03/2025 11:21:03-0500

Que, mediante ORDENANZA REGIONAL Nº013-2023-GRH-CR Aprueban el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco Artículo Primero. - APROBAR, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional Huánuco, que consta de dos (02) Títulos, siete (07) Capítulos y ciento catorce (114) Artículos y un (01) Organigrama Estructural, cuyo texto adjunto forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional;

Que mediante DECRETO LEGISLATIVO Nº1057 Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; La presente norma regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Firmado digitalmente por: ROLANDO PALACIOS Juan Jose FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28/03/2025 07:37:03-0500

Que, el DECRETO LEGISLATIVO Nº276 Decreto Legislativo que promulga la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del sector publico y sus modificatorias legales, establece en su artículo primero que la Carrera Administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regulan el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la Administración Pública. Tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público. Se expresa en una estructura que permite la ubicación de los servidores públicos según calificaciones y méritos; **..../////**

Ambo,
////….

Que mediante REGLAMENTO INTERNO DEL SERVIDOR RIS DE LA RED DE SALUD AMBO CAPÍTULO IV CONTROL DE ASISTENCIA AL SERVIDOR CIVIL Artículo 22.- Área de Control Asistencia de Personal y el responsable del control: b) El responsable del área de Control de Asistencia, ejerce la acción de control, quien está obligado a informar a la Oficina de Recursos Humanos las contingencias que se susciten, constatados con el jefe inmediato del servidor y otros que se presenten durante la acción de control. Remite el reporte mensual conteniendo información sobre tardanzas, permisos y licencias de los servidores en general, así como el motivo y duración correspondiente;

Firmado digitalmente por: REYES ACOSTA Adolfo Yori FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28/03/2025 14:20:13-0500

Con INFORME Nº031-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH-JLMF de fecha 04 de marzo de 2025, el Responsable de Control de Asistencia y Permanencia de la Red de Salud Ambo, remite liquidación de DESCUENTOS POR PERMISOS PARTICULARES POR HORAS de personal nombrado bajo régimen laboral D.L 276 y DECRETO LEGISLATIVO Nº1153, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025;

Con INFORME Nº0297-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA/URH de fecha 05 de marzo de 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite cuadro de liquidación de DESCUENTOS POR PERMISOS PARTICULARES POR HORAS de personal nombrado bajo régimen laboral D.L 276 y DECRETO LEGISLATIVO Nº1153, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025

Firmado digitalmente por: MORALES GOMEZ Carmen Candy FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27/03/2025 11:21:40-0500

Con INFORME Nº0242-2025-GRH-GRDS-DIRESA-RSA-OA de fecha 10 de marzo de 2025, el Director de la Dirección remite cuadro de liquidación de DESCUENTOS POR PERMISOS PARTICULARES POR HORAS de personal nombrado bajo régimen laboral D.L 276 y DECRETO LEGISLATIVO Nº1153, correspondiente al mes de FEBRERO de 2025

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización y el Articulo Único de la Ley N°30305, en concordancia con el artículo 8°, 9º y 31° de la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y el Artículo 2º de la Ley N°27867,

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 408 – Red de Salud Ambo, a lo informado, con visación de la Oficina de Administración, Unidad de Recursos Humanos; Oficina de Asesoría Jurídica; Resolución Directoral Nº1920-2024-GRH/DIRESA, de Designación de Funciones como Director Ejecutivo de la Red de Salud Ambo Cirujano Dentista Sr. CESAR JANDAO DIAZ SANDI con DNI 46162229;

Firmado digitalmente por: ROLANDO PALACIOS Juan Jose FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28/03/2025 09:09:45-0500

SE RESUELVE:

ARTICIULO PRIMERO: AUTORIZAR, los **DESCUENTOS POR PERMISOS PARTICULARES POR HORAS** de personal nombrado bajo régimen laboral D.L 276 y DECRETO LEGISLATIVO Nº1153, correspondiente al mes de **FEBRERO** de **2025**

…../////

Ambo,
////…..

LIQUIDACION PERMISOS PARTICULARES POR HORAS D. LEG. N° 276

MES: **FEBRERO** **AÑO:** **2025**

EE.SS RED DE SALUD AMBO

SEDE ADMINISTRATIVA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO	REM. TOTAL	DESCUENTO
1	SOTO ROSALES, Hugo Alfredo.	ENFERMERO	ENF-10	330	6,800.00	155.83
					TOTAL	**155.83**

Firmado digitalmente por: REYES ACOSTA Adolfo Yori FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28/03/2025 14:21:42-0500

MICRO RED AMBO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	TIEMPO	REM. TOTAL	DESCUENTO
1	SANCHEZ ESTACIO ALBERTO JESUS	MEDICO	N-1	180	6624.00	82.80
2	VILLOGAS MUNGUIA ABEL CLAUDIO	INSP. SANITARIO	STD	180	2,796.00	34.95
3	EUGENIO RIVERA FELICIANA MARIA	TEC. ENFERMERIA	STC	60	2,817.00	11.74
					TOTAL	**129.49**

Firmado digitalmente por: MORALES GOMEZ Carmen Candy FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27/03/2025 11:22:20-0500

ARTICULO SEGUNDO. – **DISPONER**, a la Unidad de Recursos Humanos – Área de Remuneraciones y Planillas, de quedar encargado de ejecutar lo dispuesto en la presente Resolución, en la Planilla Única de Pagos del presente mes.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, se remita copia de la presente Resolución a los interesados y los órganos de línea correspondiente, competentes para conocimiento y cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia a través de la página institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Firmado digitalmente por: ROLANDO PALACIOS Juan Jose FAU 20602804993 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 28/03/2025 09:10:16-0500

Firmado digitalmente por: DÍAZ SANDI César Jandao FAU 20602804993 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/03/2025 15:27:29-0500

Documento firmado digitalmente
CÉSAR JANDAO DÍAZ SANDI
DIRECTOR EJECUTIVO

Doc.Reg. **05721004** Exp. Reg. **03356553** Contraseña: **l1yEnYt3**
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el SGD, puede verificar en:
http://digital.regionhuanuco.gob.pe/tramite/buscar/buscarDigital